

EDICTO

En sesión plenaria celebrada el día 31 de mayo de 2024 con carácter ordinario, se procedió a la aprobación inicial de la modificación y refundición **del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones del Ayuntamiento de Vélez-Málaga”**.

Se somete la misma a información pública por espacio de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, web municipal y Tablón oficial de edictos, para que el expediente pueda ser examinado en la Secretaría General del Ayuntamiento (Régimen de Sesiones), sita en la Casa Consistorial (Plaza de las Carmelitas n.º 12. Vélez-Málaga), al objeto de que los interesados puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones en el plazo de información pública se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces inicial.

